



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Número 219

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Uno de Cartagena. Sumario número 52/83.	3935	Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 318/85.	3937
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 404/86.	3935	Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 935/85.	3937
Primera Instancia Cieza. Juicio ejecutivo número 164/86.	3936	Primera Instancia número Uno de Lorca. Juicio separación número 205/83.	3938
Primera Instancia Cieza. Juicio ejecutivo número 289/85.	3936	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1042/85-A.	3938
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 354/86.	3937	Distrito Cazorla (Jaén). Juicio de faltas número 138/85.	3938
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 312/86.	3937	Distrito Orihuela (Alicante). Juicio de faltas número 775/85.	3939
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 142/86.	3937	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 660/83.	3939
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 297/86.	3937	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 819/85.	3939
Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.625/86. A.D.	3937		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALCANTARILLA. Notificación a los contribuyentes período cobranza tributos.	3940	ALHAMA DE MURCIA. Solicitud licencia apertura de un «Salón de juegos recreativos y de azar».	3941
ALCANTARILLA. Expuestos los padrones municipales de los tributos.	3940	CARTAGENA. Bases oposición dos plazas de programadores de primera.	3942
MORATALLA. Cancelación de aval bancario a favor de don Juan Martínez Robles.	3940	MURCIA. Aprobación del proyecto de compensación de la unidad de actuación V del Estudio de Detalle CE-1 («Ensanche Norte»).	3944
BENIEL. Solicitud licencia apertura de cafetería.	3940	MURCIA. Aprobación del proyecto compensación de la unidad de actuación II del Estudio de Detalle CE-1 («Ensanche Norte»).	3944
MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia apertura de una actividad de reparación de maquinaria.	3940	MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de actuación incluida en la unidad 4.ª del Estudio de Detalle de Santa Cruz.	3944
MURCIA. Contratación de obras mediante concierto directo.	3941	MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia apertura de carnicería-charcutería.	3944
MURCIA. Contratación de obras mediante concierto directo.	3941		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Incoado expedientes de apremio contra deudores en ignorado paradero.

3945

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Cartagena. Notificación a propietarios de automóviles en ignorado paradero.

3948

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1636

INSTRUCCION NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

D. Francisco-José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita Pieza de Responsabilidad Civil, en el Sumario núm. 52/83, por el delito de atentado a Agente Autoridad, seguida contra Javier Molina Acosta; en cuyas actuaciones y para el pago de las costas causadas, se ha acordado sacar a pública subasta el vehículo Renault-10, matrícula B-512774, como de la propiedad del condenado Javier Molina Acosta, y que le fue embargado en fecha 27 de septiembre de 1983, y fue tasado en la cantidad de cien mil pesetas en fecha 27 de septiembre de 1983.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de noviembre del corriente año; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día diecisiete de diciembre del mismo año, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que tampoco hubiere postor en esta segunda subasta, se señala la Audiencia del día treinta de enero de 1987 para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas la hora de las doce treinta de la mañana.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo de tasación expresado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—El vehículo B-512774 se encuentra depositado en la nave, propiedad de Juan Martínez Coy, en el polígono industrial Lotacón (La Unión), donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

* Número 1672

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 404-86 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Banco de Murcia S.A., Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Miguel González Corbalán y esposa para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta el día diecisiete de diciembre de 1986 a las 11 horas.

CONDICIONES

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cum-

plimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.ª—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª—Para el caso de resultar desierta esta primera subasta, se ha señalado segunda con rebaja del 25 por ciento en el tipo, para el día veintitrés de enero de 1987 a la misma hora y lugar. Y para en su caso se ha señalado tercera sin sujeción a tipo, para el día diecinueve de enero de 1987 a la misma hora y lugar.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.ª—Una parcela de tierra sita en término de Murcia, partido de Alquerías, que forma parte de la hacienda de la Zequeta, con riego de la acequia de este nombre, de cuatro tahúllas, dos ochavas y ocho brazas poco más o menos. Finca registral número 2.808-N del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 3.660.000 pesetas.

2.ª—Un trozo de tierra, con árboles frutales situado en término de Murcia, partido de Alquerías, procedente de la Hacienda denominada La Zequeta, con riego de la acequia de este nombre que tiene de cabida 19 áreas, 91 centiáreas. Finca registral núm. 2.809-N del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 3.660.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1750

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, en funciones, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 164 de 1986, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Rural Provincial de Almería representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Antonio Avilés Salmerón y doña Pilar Núñez Milanés, sobre reclamación de 13.289.589 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintisiete de octubre de 1986, en segunda subasta el día veinticuatro de noviembre de 1986 y en tercera subasta el día veintidós de diciembre de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las doce horas.

2.º—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.º—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, se saca sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Departamento número 1, destinado a almacén, que consta de dos plantas teniendo la planta baja-sótano su entrada por dos puertas a la calle de los Morzaletes, al nivel de dicha calle, y la planta alta, de fachada a la calle de Colón, tiene dos puertas de acceso por dicha calle, estando esta planta a la altura del nivel de la calle de Colón, comunicándose entre sí, interiormente y además la planta alta tiene una puerta de servicio que da a un descanso de escalera del zaguán y caja de escaleras que se sitúan en la calle de los Morzaletes. Ocupa en cada una de sus dos plantas la superficie de 964 metros cuadrados, cuyos linderos son: Saliente, Carmelo Martínez Carrillo y Pedro García Carrillo; Mediodía, calle de los Morzaletes; Poniente, Francisco Hidalgo Pintado; y Norte, calle de Colón. Este almacén tiene abierta una puerta de servicio que da al descanso del zaguán de entrada por la calle de los Morzaletes. Además de los linderos designados también linda con los dos zaguanes y cajas de escaleras de subida a las viviendas. Inscrita en el tomo 658, folio 63, finca 14.657. Título: El de declaración de obra nueva y división en régimen de propiedad horizontal en escrituras otorgadas en Abarán el 13 de febrero de 1979 ante el Notario de Abanilla, don José Antonio Romá Riera. El descrito departamento forma parte material de un edificio que consta de cinco plantas, cubriéndose de terraza a la catalana. La planta baja llamada sótano y la siguiente se destinan a almacén y las tres plantas altas superiores a viviendas, situado en Abarán con fachada a la calle de Los Morzaletes y a la calle de Colón. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cieza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis. El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 1751

**PRIMERA INSTANCIA
CIEZA**

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, en funciones, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 289 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Gómez García, S.A representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra don Angel Piñera Coloma, sobre reclamación de 227.300 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintinueve de octubre de 1986, en segunda subasta el día veintiocho de noviembre de 1986 y en tercera subasta el día veintinueve de diciembre de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11,15 horas.

2.º—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.º—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.º—Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, se saca sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Local comercial en planta baja a la derecha, en el edificio sito en Cieza, y su calle República del Perú, sin número. Ocupa una superficie construida de 86 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 669. Folio 218, finca 19.598. Valorada en 2.838.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del Partido.

Dado en Cieza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis. Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

Número 1770

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Rafael José Ferri Bellido, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Benidorm, a fin de que el día 5 de noviembre próximo, a las 11,40 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 354/86 que sobre estafa tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 6 de septiembre de 1986.—La Secretaria.

Número 1771

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado José Las Baños, vecino al parecer de Francia, para que el día 5 de noviembre próximo, a las 10,10 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 312/86 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados anteriormente, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 6 de septiembre de 1986.—La Secretaria.

Número 1774

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Julián García Flores, hoy en ignorado

paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo al parecer en Mejorada del Campo, a fin de que el día 5 de noviembre próximo a las 10,40 horas, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del juicio de faltas número 142/86 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 6 de septiembre de 1986.—La Secretaría.

Número 1775

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Seppo Laitinen vecino al parecer de Finlandia, a fin de que el día 5 de noviembre próximo, a las 10,50 horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 297 de 1986 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 6 de septiembre de 1986.—La Secretaria.

Número 1776

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1.625/86 AD, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a María Belén García Molina, quien tuvo su domicilio en Plaza Universidad 2-3.º-D, Murcia, a fin de que el próximo día 7 de octubre y hora de las 10,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

Número 1788

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia)

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 1.318/85 sobre lesiones y daños en tráfico entre Pedro Inglés Jiménez y César Avilés López, y en providencia de esta fecha, se ha acordado citar a María Luisa Navarro Martínez, con último domicilio conocido en Escuelas número 10 de Puebla de Farnals, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo a las diez cuarenta horas para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

Y para que sirva de citación en legal forma a María Luisa Navarro Martínez, expido la presente en Cartagena a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 1791

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 935/85 el día cuatro de noviembre de 1986 a las 10,35 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Germaine Hortense Marie Raviert, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que le represente, conforme determinada que le represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Germaine Hortense Marie Raviert y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 1844

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de separación con el número 205/83 a instancia del Procurador don Luis Mazzuchelli Sala, en nombre de doña Sabina Raja Martínez, vecina de Aguilas, y con domicilio en calle Lotería, número 3, contra don Bartolomé Hernández Asensio, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Lotería, número 3, en reclamación de la suma de 200.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 12 de noviembre y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 1 de diciembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

4.ª) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª) Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

Un vehículo furgón marca Mercedes, matrícula MU-2101-M. Valorado en cuatrocientas veinticinco mil ptas.

Dado en Lorca a 11 de septiembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

* Número 1824

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.042/85-A se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Muñoz Pérez, representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Antonio Saura Aranda y esposa, ésta a los solos efectos art. 144 del R. Hipotecario, vecinos de Cabezo de Torres, calle Libertad, número 20, de Cabezo Abajo, casa Vda. de Santiago, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 21 de octubre, 18 de noviembre y 16 de diciembre, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a tercero, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª) Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª) Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe

del 20% del valor de los mismos, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Seis: Vivienda de tipo D, piso derecha situado en la planta baja del edificio en Murcia, partido de Puente Tocinos, calles del Sol, de José Antonio y de la Fuensanta, sin número. Con entrada por el portal de la calle del Sol; superficie construida noventa metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y útil de sesenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios; linda: derecha entrando, calle del Sol; izquierda, patio de luces del edificio, y fondo, vivienda letra F. Tiene vinculada en derecho exclusivo y singular de propiedad, la plaza de garaje número seis, situada en la planta semisótano, con una superficie de veinticuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, o sea, la treinta ava parte indivisa de la zona de garaje. Cuota: dos enteros noventa y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, en el libro 157, folio 13 vuelto, finca número 11.768-N.

Valorada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 1826

DISTRITO

CAZORLA (Jaén)

Cédula de citación

La Sra. Juez, por resolución de esta fecha dictada en el expediente de juicio de faltas número 138/85, sobre lesiones ha mandado citar a Anastasio García García y Miguel García García, con domicilio desconocido y cuyo último paradero en Murcia, para que el día 20 de octubre del actual comparezcan en este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndoles de la responsabilidad que contraen si no lo verifican sin justa causa para dejar de hacerlo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Jaén y de Murcia, a efectos de acreditar la citación acordada, expido la presente en Cazorla a 11 de septiembre de 1986.—La Juez.—La Secretario.

Número 1849

DISTRITO**ORIHUELA (Alicante)****EDICTO**

Don José Luis Rey Espejo, Juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 775/85, sobre daños en tráfico, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día 1 de octubre próximo, a las 10,50 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n., citándose a tales efectos a Josef Rítecz Janos, cuyo último domicilio lo tuvo en Puerto Mazarrón (Murcia), actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Josef Rítecz Janos, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello, en Orihuela a 9 de septiembre de 1986.—José Luis Rey Espejo.—La Secretaria.

* Número 1825

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 660 de 1983, instados por Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Juan Martínez Meseguer y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de diciembre de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75% del precio de tasación; siendo ésta también declarada desierta se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Propiedad de don Juan Martínez y esposa:

1.º Una tercera parte indivisa de: Rústica, un trozo de tierra de riego morral, situado en el término de Murcia, partido de Alquerías, teniendo una superficie de 4 áreas. Hay un edificio destinado a almacén en planta baja de 56 metros cuadrados.

Finca registral número 1.384.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

2.º Urbana: Veintiocho. Vivienda en undécima planta sin contar la baja, derecha, letra A, en el edificio Sol y Mar, de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, Paseo de Colón. Superficie 163,15 metros cuadrados.

Finca registral 16.551.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Miguel Angel Martínez y esposa.

3.º Urbana: Diez. Vivienda tipo B en la planta 2.ª de pisos del edificio en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio. Superficie de 137,54 metros cuadrados. Con plaza de garaje.

Finca registral 5.596.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

4.º Urbana: Siete. Vivienda en primera planta alzada del edificio Wellington, tipo B, situada en el término de Murcia, inmediaciones de la Avda. Alfonso X el Sabio.

Finca registral número 7.586.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 1.º de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 1845

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 819/85, que se siguen a instancia de «S.A. de Aire Acondicionado, Frío Industrial Hostelería», «SAFRIHO». Conta don Enrique Martorell Maciá, ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera

subasta el día 18 de noviembre de 1986.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 18 de diciembre de 1986.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de enero de 1987, las tres subastas tendrán lugar a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

5.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

—Una plancha de asar a gas, PA/C-60 Eurast.

—Fabricador de cubitos Sevematic S-40-A.

—Una cafetera de dos grupos Asteria con motobomba y descalcificador.

—Un molino de café Standar Gayc.

—Una plancha de asar PC-90.

—Una freidora Gayc de 4 litros a 220 v.

—Un botellero tecnicontrol EBH-2000.

—Un televisor en color I.T.T.

—Un video-casete I.T.T.

Valorados todos ellos a efecto de subasta en ochocientos siete mil pesetas.

Murcia a 12 de septiembre de 1986.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1846

ALCANTARILLA

ANUNCIO

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Se notifica a los contribuyentes y demás interesados, conforme con el art. 79.1 del Reglamento General de Recaudación, que desde el día 16 de septiembre a 15 de noviembre próximo, tendrá lugar la cobranza en período voluntario en la dependencia de Recaudación, sita en la planta baja del Ayuntamiento, de 8 a 3 de la tarde de días hábiles, de los recibos de los Tributos siguientes:

IMPUESTOS:

—Solares sin edificar.

—Publicidad.

TASAS:

—Parada de carruajes.

—Inspección de instalaciones industriales.

—Entrada de vehículos.

—Aparatos para la venta automática.

—Miradores y voladizos.

—Toldos y marquesinas.

—Escaparates,

ARBITRIOS:

—Solares sin vallar.

—Perros.

Transcurrido el plazo marcado sin satisfacer sus recibos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago, a través de Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito calificadas, conforme a las normas que señala el art. 83, del citado texto legal.

Alcantarilla, 16 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 1847

ALCANTARILLA

EDICTO

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 9 de los corrientes, fueron aprobados los cambios por altas y bajas habidas en los Padrones Municipales de los tributos siguientes:

IMPUESTOS:

—Solares sin edificar.

—Publicidad.

TASAS:

—Parada de carruajes.

—Inspección de instalaciones industriales.

—Entrada de vehículos.

—Aparatos para la venta automática.

—Miradores y voladizos.

—Toldos y marquesinas.

—Escaparates.

ARBITRIOS:

—Solares sin vallar.

—Perros.

Los citados padrones se encuentran expuestos al público en las Oficinas de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas interesadas, puedan presentar, en el plazo de referencia, las reclamaciones que consideren oportunas sobre inclusiones o exclusiones en los mismos.

Alcantarilla, 10 de septiembre de 1986.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 1748

MORATALLA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria correspondiente al día 27 de junio de 1986, cancelación de aval bancario a favor de don Juan Martínez Robles, correspondiente a la obra de «Urbanización zona del Castillo, 2.ª fase, 1.ª separata», por importe de 4% del presupuesto correspondiente a la obra.

Conforme a lo dispuesto en el art. 88 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en el «B.O.R.M.», el presente acuerdo, para oír reclamaciones durante el plazo de 15 días.

Moratalla, 10 de julio de 1986.—El Alcalde. P.O.

* Número 1747

BENIEL

EDICTO

Por doña Josefa Pérez Hernández se ha solicitado licencia de apertura de cafetería con venta de helados y productos de confitería, con emplazamiento en Beniel, barrio Raiguero, calle Juan Carlos, 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Beniel a 4 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1827

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Antonio Pujante Díaz, en representación de Auto-Rema, S.A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de reparación de maquinaria, con emplazamiento en C.N. 301, Km. 377, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* * Número 1866

MURCIA**Contratación de obras**

1. Objeto: La contratación mediante concierto directo de los siguientes proyectos:

—Explanación campo de fútbol en Algezares, por un presupuesto de 2.417.017 pesetas.

—Idem. campo de fútbol en Zeneta, 2.649.466.

—Idem. campo de fútbol en Llano de Brujas, 2.666.812.

—Idem. campo de fútbol en Los Ramos, 1.906.463.

—Construcción campo de fútbol en Casillas, 3.602.952.

2. Presentación de plicas: Las ofertas se realizarán por separado a la baja, sobre cada uno de los proyectos anteriormente reseñados, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

4. Fianzas provisionales: Las fianzas provisionales que han de depositar los contratistas, en su caso, para cada uno de los proyectos señalados, se fija en las siguientes cantidades:

—Proyecto Algezares: 48.340 ptas.

—Proyecto Zeneta: 52.989.

—Proyecto Llano de Brujas: 53.336.

—Proyecto Los Ramos: 38.129.

—Proyecto Casillas: 72.059.

5. Financiación: Los proyectos objeto de este anuncio se encuentran financiados, en parte, por la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dicho proyecto, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Murcia, 17 de septiembre de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* * Número 1868

MURCIA**Contratación de obras**

1. Objeto: La contratación mediante concierto directo de los siguientes proyectos:

—Construcción pista polideportiva en C.P. San Pablo de Murcia, por un presupuesto de 4.451.094 pesetas.

—Idem. en el C.P. de El Puntal, 4.295.821.

2. Presentación de plicas: Las ofertas se realizarán por separado a la baja, sobre cada uno de los proyectos anteriormente reseñados, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, y en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

4. Fianzas provisionales: Las fianzas provisionales que han de depositar los contratistas, en su caso, para cada uno de los proyectos señalados, se fija en las siguientes cantidades:

—Proyecto C.P. San Pablo de Murcia, 89.022 pesetas.

—Proyecto C.P. El Puntal, 45.916.

5. Financiación: Los proyectos objeto de este anuncio se encuentran financiados, en parte, por la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia.

6. Pliego de condiciones: Asimismo se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dicho proyecto, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

7. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución, la cantidad de... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Murcia, 17 de septiembre de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* * Número 1867

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Por doña Josefa Rubio Sánchez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de un salón de juegos recreativos y de azar, con emplazamiento en Avda. Almirante Bastarache, 11, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 14 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1484

CARTAGENA

Bases para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Programadores de primera, encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Grado Medio del Grupo de Administración Especial de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad de dos plazas de Programadores de primera en Informática, encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotadas en el Presupuesto con los haberes correspondientes al Grupo B, mediante el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación, publicándose además un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de los 55 en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Diplomado en Informática u otro título de Grado Medio Universitario o Grado Superior. Para los titulados de otras carreras distintas de la de Informática, serán necesarios cursos de especialización en lenguajes. Dichas titulaciones y cursos habrán de poseerse en el momento de terminación del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administracio-

nes Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Los aspirantes seleccionados quedarán sujetos a lo previsto en la Ley 53/1984, sobre Incompatibilidades.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos mas que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, pasará la lista provisional a ser definitiva, sin necesidad de una nueva publicación. En caso contrario, la reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública.

Quinta.—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Ins-

tituto de Estudios de Administración Local.

Un representante del Colegio Oficial respectivo o de la Comunidad Autónoma.

El Director Jefe del Servicio o Sección correspondiente.

Un funcionario de carrera, designado por la Corporación.

Secretario: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo que se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesto en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará por los métodos ya expuestos el día, hora y local en que aquél habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—Fases y ejercicios de las pruebas selectivas.

En primer lugar, se desarrollará la fase de oposición y posteriormente la de concurso.

A. Fase de oposición.—Constará de tres ejercicios, todos ellos obligatorios.

Primer ejercicio.—De carácter práctico y escrito. Consistirá en resolver un supuesto práctico que se determinará por el Tribunal, inmediatamente antes de comenzar el ejercicio, determinado por una aplicación en lenguaje de programación COBOL para un sistema operativo GLOS-64 y monitor de comunicaciones TDS.

Para el desarrollo del presente ejercicio podrán utilizar los aspirantes aquel material que con-

sideren oportuno. El tiempo de realización del ejercicio será determinado por el Tribunal.

Segundo ejercicio.—De carácter escrito y teórico. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar, y comunes para todos los opositores, de los que se insertan en el Grupo I del programa adjunto a las presentes bases.

Se valorarán por el Tribunal los conocimientos sobre los temas expuestos. La duración del ejercicio será la que fije el Tribunal.

La lectura de los ejercicios se hará por los opositores en sesión pública y en el día, hora y lugar designados por el Tribunal al efecto.

Tercer ejercicio.—De carácter oral y teórico. Consistirá en exponer oralmente, en un tiempo máximo de media hora, dos temas extraídos al azar para cada opositor, de los que componen el Grupo II del Programa adjunto a la presente convocatoria.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

B. Fase de concurso.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en el momento de la presentación de instancias, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por tener experiencia profesional en la categoría de Programador objeto de la convocatoria en la Administración Pública Local, hasta 2 puntos, valorados a juicio del Tribunal.

b) Por tener experiencia profesional en la categoría de Programador, en el ámbito privado, hasta 1 punto, valorado a juicio del Tribunal.

c) Por publicaciones, trabajos y cursos de especialización, hasta 1 punto, valorado a juicio del Tribunal.

d) Por conocimiento de idiomas extranjeros, nivel de conocimiento de inglés, hasta 1 punto, valorado a juicio del Tribunal.

Octava.—Calificaciones.

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y se calificarán como sigue:

El primer ejercicio será calificado con un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen, al menos, 5 puntos.

Los ejercicios segundo y tercero se calificarán hasta un máximo de 5 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen, al menos, 2,5 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en el primer ejercicio será de 0 a 10 puntos, y en el segundo y tercero de 0 a 5 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de miembros de dicho Tribunal asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

El orden de calificación en la fase de oposición vendrá determinado por la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

A dicha puntuación se añadirá la obtenida en la fase de concurso, para determinar el orden y calificación definitiva de los aspirantes.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, el acta de la última sesión.

Los aspirantes propuestos, aportarán ante la Administración dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados a que se refiere el apartado anterior, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que

habiendo aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión de Gobierno Municipal los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a aquel en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

Cartagena, 24 de julio de 1986.
El Alcalde, P.D.

GRUPO I

1. — Memoria central. Unidad aritmética lógica. Unidad de control.

2. — Dispositivos periféricos y soportes de información.

3.—Canales. Canales selectores. Canales multiplexores.

4.—Diagramas de flujos. Organigramas. Metodología Estructurada.

5. — Lenguajes de programación. Lenguajes de bajo y alto nivel.

6.—Compiladores, Traductores e Intérpretes. Juego de ensayos. Documentación del programa.

7.—Ficheros. Tipos de ficheros según su función. Clases de ficheros según su organización.

8.—Registros. Tipos de registros según la disposición de sus campos y de su longitud. Operaciones sobre Registros.

9.—Bases de datos, estructura y tipos de relaciones. Ventajas de las Bases de Datos.

10. — Sistemas operativos. Estructura general. Programas de control. Programas de servicio.

11. — Multiprogramación. Multiproceso. Memoria virtual.

12.—Tiempo compartido. Tiempo real. Procesos por lotes.

13. — Teleproceso. Líneas de transmisión. Modulación. Anchura de banda. Transmisión síncrona y asíncrona. Detección de errores.

14. — Análisis. Análisis funcional y análisis orgánico.

GRUPO II

1. — La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. — Funciones del Estado. La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.

3.—La organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

4. — Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

5.—El Municipio y la Provincia en el Régimen Local. Organización. Competencias.

6. — El acto administrativo. Principios generales del Procedimiento administrativo. El Procedimiento Administrativo Local.

7.—Los contratos administrativos en la esfera local.

8.—El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios Públicos.

9.—La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios locales.

10.—El Presupuesto Municipal. Sistemas presupuestarios. Los ingresos. Los gastos y los pagos.

* Número 1816

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Actuación V del Estudio de Detalle C.E.-1 («Ensanche Norte»)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último acordó aprobar el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación V del Estudio de Detalle C.E.1, del ensanche Norte de la ciudad de Murcia, con las modificaciones en cuanto a las cotas derivadas del informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Contra dicho acuerdo, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

ción del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 16 de julio de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1817

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación del proyecto de compensación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle C.E.-1 («Ensanche Norte»)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio último acordó aprobar el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle C.E.-1, del ensanche Norte de la ciudad de Murcia, con las modificaciones en cuanto a las cotas derivadas del informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Contra dicho acuerdo, que tiene carácter definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 16 de julio de 1986. El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1848

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación inicial de la delimitación de una Unidad de Actuación incluida en la Unidad 4.ª del Estudio de Detalle de Santa Cruz

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio del presente año, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una unidad de actuación de parte de los terrenos de propiedad de don Bernardino Sánchez Martínez, según la ubicación que figura en el informe evacuado por la O.T.G.U. Municipal, y que están incluidos en la Unidad de Actuación 4.ª del Estudio de Detalle de Santa Cruz, de Murcia.

La referida documentación se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 16 de julio de 1986.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 1830

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Por doña Isabel María Bernal Almagro ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de carnicería y charcutería, con emplazamiento en calle Serrerías, edificio Brasil, número 5, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 8 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4511

RECAUDACION DE HACIENDA. ZONA DE CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores de ignorado paradero

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena,

Hago saber: Que en esta Oficina de mi cargo y por los conceptos y ejercicios que se expresan, se han incoado expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia: No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrán en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta zona, para que conforme dispone el artículo 99.7 del mismo texto legal, comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones, y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole de que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del edicto citado sin haberse personado en esta zona, sita en esta población, calle Palas, número 5, bajo, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme dispone el citado texto recaudatorio».

Expediente	Nombre del deudor	Conceptos	Ejercicio	Principal
OR 40/	Gamagar	Industrial	1985	26.460
F-1837	Industrias Solano, S.A.	Canón Minas	84-85	1.045
F-1852	José Antonio García Ros	Comunidad Autónoma	1985	15.000
F-1855	Antonio Alonso Cánovas	Industrial L.F.	1985	15.120
F-1856	J. Antonio Alonso García Martín	Renta P.F.	1985	12.571
F-1869	José Hernández Quinto	Cap. III	1984	5.000
F-1862	Asociativa Laboral Hostelería Franfer	Industrial L.F.	1984	840
F-1863	A.T.R., S.L.	Industrial L.F.	1985	7.560
F-1870	Manuel González Fernández	Cap. III	1984	4.044
F-1872	Gaspar García Angel	Renta y Tráfico E.	1984	20.000
F-1873	Cooperativa Limpiezas Esmeralda	Industrial L.F.	1985	756
F-1889	José Espinosa Arroyo	Trabajo Personal	1985	7.200
F-1890	Alfonso González Pérez	Industrial	1985	16.380
F-1892	Luis Guerrero García	Trabajo Personal	1985	7.200
F-1915	Francisco Jara Peñalver	Industrial	1985	15.120
F-1917	José León Pérez	Industrial	1984	55.160
F-1918	Angel Luis Juárez Martínez	Industrial Tráf.	1985	218.647
F-1919	Paquita García Ramírez	Industrial	1985	26.460
F-1920	Antonio Javier Martínez	Comunidad Autónoma	1985	500
F-1921	Juan Ivorra Llinares	Industrial	84-85	6.930
F-1923	María Dolores Iglesias Solé	Industrial	1985	7.560
F-1925	Gaspar Pagán García	Industrial	1985	7.560
F-1927	Pub Charlot	Cap. III	1985	440.000
F-1929	Juan Antonio Pérez Marín	Industrial	1985	10.584
F-1945	Encarnación Martínez Jódar	Renta P.F.	1984	1.804
F-1946	Vicente Martínez García	Cap. III	1983	3.000
F-1947	María Martínez Conesa	Tasas Telegra.	1984	196
F-1948	José Martínez Arjona	Industrial	1985	15.120
F-1950	Judisa	Industrial	1985	3.600
F-1951	José Juan Campillo	Industrial	1985	1.512
F-1952	José Antonio Jorquera Zamora	Trabajo Personal	1985	4.320
F-1953	Teresa Jiménez Hernández	Renta P.F.	1985	25.000
F-1955	Manuel Irlas Saavedra	Trabajo Personal	1985	4.320
F-1956	Angeles Hernández Rodríguez	Industrial	1985	15.120
F-1957	José Guillén Paredes	Industrial	1985	12.600
F-1958	José Martín Martínez	Recurso Prórroga	1982	3.399
F-1960	Antonio Marín Litrán	Industrial	1985	26.460
F-1961	Josefa Marín Carrillo	Industrial	84-85	85.000
F-1963	Juan Carlos Maestre Maestre	O. Provincias	1983	100.000
F-1964	María Angeles Lluch Muñoz	Industrial	1984	6.300
F-1965	María Carmen López Ortín	Renta P.F.	1984	10.000
F-1966	María Cañavate Plazas	Trabajo Personal	1985	4.320

Expediente	Nombre del deudor	Conceptos	Ejercicio	Principal
F-1967	Concepción León García	Industrial	1984	1.260
F-1969	Antonio María García	Industrial	1985	1.512
F-1970	Rafael Marín Hormich	Transmisiones	1984	2.065
F-1971	Asensio Martínez Carrión	Lujo	1982	2.450
F-1973	Ana María Martínez García	Industrial	1984	7.140
F-1974	Carmen Rosario Martínez Riquelme	Industrial	1985	8.568
F-1977	Santiago Martínez Rubio	Industrial	1985	1.512
F-1978	José Martínez García	Industrial	1985	1.512
F-1980	Pedro Martínez Gómez	Lujo	1984	750
F-1981	María Martínez Hernández	Industrial	1985	20.160
F-1983	Francisco Martínez Madrid	Rec. Locales	1982	5.000
F-1992	Angel Melero Romero	Cap. III	1984	2.150
F-1998	Pedro Martínez Hita	Industrial	1985	25.200
F-1999	Pilar Martínez Martínez	Industrial	1984	6.300
F-2000	Isabel Martínez Sánchez	Industrial	1985	7.560
F-2001	Isabel Martínez Vela Ferry	Industrial	1985	1.292
F-2002	José Felipe Melero Rodríguez	Industrial	1985	1.512
F-2003	Mobiliarios Durán, S.L.	Industrial	1983	6.300
F-2004	Leonardo Meroño Carrillo	Industrial	1984	15.436
F-2005	Federico Montalbán Ramiro	Industrial	1985	7.560
F-2006	Rosa Morales, Vda. Mustieles	Cuota Beneficios	1985	327.888
F-2007	Rosa Morales Segura	Industrial	1984	32.735
F-2008	Antonio Morata Conesa	Industrial	1985	13.230
F-2009	Antonia Morales García	Industrial	1985	7.200
F-2036	Antonio Núñez Ibáñez	Industrial	1985	756
F-2033	Patricio Jiménez Carrillo	O. Provincias	1983	8.618
F-2038	Antonio Nieto Ros	Industrial	1985	17.640
F-2039	Julia del Camino Nieto Medeiros	Industrial	1984	8.568
F-2040	Manuel Nieto Albaladejo	Trabajo Personal	1984	12.000
F-2041	María Nicolás Pérez	Cap. III	1983	48.000
F-2042	Rosario Negroles Costa	Industrial	1985	10.080
F-2043	Concepción Navarro Torres	Urbana	1984	2.081
F-2049	Lorenzo Navarro Gallego	Industrial	1985	8.064
F-2050	Francisco Murcia Izquierdo	Industrial	1985	1.512
F-2052	Ana Muñoz Servat	Industrial	1985	10.080
F-2053	Manuel Muñoz Rueda	Industrial	1985	7.560
F-2055	Juan Muñoz Paredes	Renta P.F.	1984	12.000
F-2057	Angeles Martínez Martínez	Urbana	1982	7.224
F-2059	José Antonio Muñoz Gómez	Industrial	84-85	2.772
F-2061	Juan Antonio Moreno García	Industrial	1984	12.600
F-2062	José Pío Moreno Alonso	Industrial	1985	15.120
F-2063	Antonio Mojica Fernández	Renta P.F.	1984	36.472
F-2064	Melvyn Learoyo	Transmisiones	1982	128.755
F-2065	Andrés Martínez María	Industrial	1985	2.780
F-2067	Joaquín Muñoz Guardiola	Renta P.F.	1983	177.157
F-2087	Manuel Moreno Lucas	Trabajo Personal	1985	17.280
F-2088	María José Moreno Navarro	Trabajo Personal	1985	4.320
F-2089	José Muñoz Conesa	Urbana	1982	2.936
F-2092	Clotilde Olmos Wandosell	Renta P.F.	1984	1.414
F-2093	José Ortiz Beltrán	Industrial	1985	8.064
F-2094	Ana María Ortiz Rubio	Industrial	1985	12.096
F-2096	Antonio Pagán García	Industrial	1985	4.032
F-2097	Francisco Pagán García	Urbana	1982	475
F-2098	Pantalonería de Cartagena, S.C.L.	Industrial	1985	857
F-2099	Diego Paredes García	Industrial	1985	10.080
F-2100	Miguel Paredes Ros	Industrial	1985	26.460
F-2101	Manuel Pascual Pons	Industrial	1985	10.710
F-2102	Manuel Martínez Ruiz	Industrial	1985	7.717
F-2104	Francisca Pérez Fernández	Industrial	1984	8.400
F-2105	Eugenio Pérez Lorente	Industrial	1985	26.260
F-2106	Angel Pérez Marí	Industrial	1985	7.560
F-2107	Antonio Pérez Martín	Industrial	84-85	2.772
F-2108	Pedro Pérez Martínez	Industrial	1985	10.080
F-2110	José Pérez Sánchez	Trabajo Personal	1985	17.280
F-2112	Angeles Pertusa Pertusa	Renta P.F.	1984	28.680
F-2114	Juan Plantón Gutiérrez	Industrial	1985	3.780
F-2115	Rafael Portela Aguado	Industrial	1984	6.300

Expediente	Nombre del deudor	Conceptos	Ejercicio	Principal
F-2116	Sabino Pulla Chaeca	Trabajo Personal	1985	2.160
F-2117	Juan Jesús Ramón Martínez	Industrial	1984	2.772
F-2118	Juan Ramón Sánchez Martínez	Industrial	1985	2.772
F-2119	Antonio Ramos Fernández	Trabajo Personal	1985	12.960
F-2120	Francisca Ramos Mena	Industrial	1985	8.820
F-2121	Expoinmar, S.L.	D. Provincial Trabaj.	1986	25.000
F-2113	Maruja Sevilla López	Industrial	1985	7.560
F-2214	José Martínez Marín	Industrial	1984	43.560
F-2216	Atimyco, S.A.	Industrial	82-84	83.790
F-2250	Carolina Ros Conesa	Urbana	1981	693
F-2251	César Román Ugarte	Renta P.F.	1981	8.282
F-2252	Jesús Rodríguez Serrano	Tráfico Empresas	1984	10.000
F-2253	Ramón Rodríguez Martínez	Cap. III	1984	2.144
F-2254	Juan Rodríguez García	Industrial	1985	15.120
F-2255	Pedro Pérez Corral	Cap. III	1985	8.000
F-2256	Juan Enrique Navarro Fernández	Cap. III	1985	2.000
F-2257	Agustín Martínez García	Cap. III	1985	5.000
F-2258	Cristina Romero Pérez	Trabajo Personal	1984	3.000
F-2259	Angel Rodríguez Fernández	Industrial	84-85	13.860
F-2226	Dolores Sánchez Martínez	Industrial	1985	17.136
F-2281	Pedro Rubio Moya	Industrial	1985	26.460
F-2282	Ponciano Francisco Roldán Beltrán	Industrial	1985	1.512
F-2283	María Román Sánchez	Industrial	1985	756
F-2284	María Ros García	Industrial	1985	20.160
F-2268	Ana Sánchez Martínez	Cap. III	84-85	1.000
F-2120	Distribuciones Industriales, S.A.	Industriales	84-85	127.020
F-2110	José Chapela González	Trabajo Personal	84-85	73.920
F-2290	Ruiz Piña, S.L.	Industrial	1985	102.222
F-2292	Luis Vicente Soler Cegarra	Trabajo Personal	84-85	73.920
F-2294	Salvador Sánchez Díaz	Cap. III	1985	1.708
F-2295	Francisco Sánchez Martínez	Cap. III	1985	1.000
F-2296	José Luis Saura Rodríguez	Cap. III	1985	3.000
F-2297	José Sevilla Solano	Cap. III	1985	15.000
F-2298	Terrimar, S.A.	Cap. III	1984	18.220
F-2299	Fernando Sureda Anglada	Cap. III	1985	2.300
F-2300	María Luisa Soler Cantos	Cap. III	1985	1.800
F-2301	Cecilio Santos Gómez	Industrial	1985	6.300
F-2302	José Serrano Rubio	Tráfico Empresas	1985	10.000
F-2304	Rovibeca, S.A.	Industrial	1985	21.000
F-2305	Mayofra, S.A.	Industrial	1985	60.000
F-2306	Serphos, S.A.	Industrial	1985	4.320
F-2307	Antonio Serrano González	Trabajo Personal	1985	25.200
F-2308	Sdad. Coop. Frutícola Esjuma	Industrial	1985	15.120
F-2309	Sdad. Coop. Limitada de Potman	Industrial	1985	2.205
F-2310	Sonicar, S.L.	Industrial	1985	24.000
F-2311	Taller de Confección Los Dolores, S.C.L.	Industrial	1985	980
F-2312	Tabicer, S.L.	Industrial	1985	19.000
F-2313	Talleres Industriales y Marinos, S.A.	Industrial	1985	1.575
F-2314	Antonio Usero Molina	Industrial	1985	1.512
F-2315	Urca, S.L.	Industrial	1985	14.712
F-2316	Eugenio Vaz Pavesio	Industrial	1985	18.444
F-2317	Ramona Valera López	Industrial	1985	15.420
F-2319	Isidoro Valero García	Industrial	1985	10.582
F-2320	Dolores Vázquez Olmos	Industrial	1985	4.836
F-2321	Francisco Velasco Sánchez	Industrial	1985	10.380
F-2090	Jesús Vicente Aracil	Industrial	1985	15.520
F-2323	Felipe Ruiz Grande	Industrial	1983	630
F-2324	Francisco Sáez Marín	Industrial	1984	6.300
F-2325	Asensio Saiz Miralles	Industrial	1985	7.560
F-2326	Marcelino San Bartolomé Pérez	Industrial	1985	1.512
F-2332	Pedro Antonio Villada García	Industrial	1985	10.339
F-2334	Vicente Vizcaíno García	Industrial	1985	1.872
F-2337	Basilisa García Cifuentes	Transmisiones	1983	23.967
F-2344	José Torreus Romero	Transmisiones	1979	4.510
F-2345	Valencar, S.A.	I.N.E.	1986	300.000
F-2346	María Caridad Velasco Nicolás	Renta P.F.	1984	8.317
F-2347	José Vera Paredes	Renta P.F.	1984	10.000

Expediente	Nombre del deudor	Conceptos	Ejercicio	Principal
F-2348	Salvador Vera Rincón	Junta Puerto	1985	1.500
F-2349	Ana Vidal Conesa	Cap. III	1982	3.000
F-2352	M. Jurado Fernández Delgado	Renta P.F.	1984	10.322
F-2353	Augusto Clasen Parkstadt	Lujo	1983	55.275
F-2354	Manuel García Montes	T. Personal	1981	41.208

Recursos: De reposición, ante la Tesorería de Hacienda de esta Región, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación del presente edicto, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de esta jurisdicción en el mismo plazo, o en su caso en el de otros quince días a partir de la resolución del anterior, advirtiéndose que el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación de la providencia de apremio a los deudores, se hace público mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e inserción en los tableros de anuncios de la Alcaldía y esta zona, conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 16 de junio de 1986.—El Recaudador.

Número 1785

ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

CARTAGENA

Por el presente anuncio se notifica que en esta Aduana se sigue procedimiento sancionador por presunta infracción a las normas de la Ley de Importación Temporal de Automóviles contra los propietarios de los vehículos que a continuación se relacionan, cuya identidad y domicilio o sólo, en su caso, este último son desconocidos:

Número expediente	Nombre o domicilio	Modelo	Matrícula/bastidor
122/84	Roland Charwat	Evinrude	Rochar
124/84	Heinz Worz	Nicole	MZ-16118
131/84	—	Glastron	Mono
9/85	Josephus Cornelis Christoffel	Audi-100	26-TE-59
72/85	Serafín Sánchez Sánchez	Citroën	7901-RM-06
75/85	Moisés Zielamovqui	Fiat-131	8-M-5934-81
84/85	Malcom Bancroft	Mercedes	SES-281-J
87/85	—	Volkswagen	1222178-67
92/85	Frich	Datsum-180	PL810101390
101/85	Michele Santagata	Fiat-127	127A239421
2/86	—	Yamaha-350	R-5118982
123/84	—	Madesa-17	V-38720

Los propietarios de los citados automóviles disponen de un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de esta publicación, para examinar su expediente y alegar lo que estimen en su mejor derecho.

Cartagena, 10 de septiembre de 1986.—El Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales.

(D G. 5278)